



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2016-2020**

**SESION ORDINARIA
N° 27**

**COLINA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 27

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **07 de Septiembre de 2017**

HORA : **10:50 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA
ANGELICA ANTIMAN PALMA
ALEJANDRA LANTADILLA
SOLEDAD VIAL CUMMINS**

CONCEJALES AUSENTES : **CAMILO ESCOBAR ORTUZAR**

FUNCIONARIOS : **ALVARO QUILODRAN
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
PATRICIO DURAN GACITA
DAVID VEGA BECERRA
MARIANELA CARRASCO
VALESKA ABARCA
RODRIGO MORALES
CAROLINA HERNANDEZ
EVELYN FUENTES
ELIZABETH ARELLANO** **DOM (S)
SECPLAN
SEGURIDAD
JURIDICO
TRANSITO
DIDECO (S)
OPERACIONES
ASEO
RR.PP.
CONTROL**

OTROS :

PRESIDE : **GONZALO TORRES FERRARI
CONCEJAL**

SECRETARIO : **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 27 (2016 -2020) DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Entrega al H. Concejo Municipal informe de Secpla sobre el cumplimiento de planes, programas, proyectos e inversiones de conformidad al artículo 21 de las Ley N° 18.695.-
- 3.- Entrega al H. Concejo Municipal Oficio N° 12189 de la Contraloría General de la República de Chile, mediante el cual confirma Oficio N° 6.563 de 2017 de ese organismo de control.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar subrogancia de la Directora de Control, de acuerdo al siguiente orden:
Primero : Director de Asesoría Jurídica.
Segundo : Director de Secretaria Comunal de Planificación.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa – por imprevistos – los siguientes proyectos:
 - 5.1. **Servicio de amplificación, arriendo de generadores, tarimas y escenarios**, al oferente Ecovisión, por un monto de acuerdo a ítemizado.
 - 5.2. **Comunicación corporativa y mantención de soportes comunicacionales**, con la empresa Publidigital, por un monto de acuerdo a ítemizado que se adjunta
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratar en forma directa – por imprevistos – con la empresa **CIMIENTOS Y CONSTRUCCION EDUARDO ALEJANDRO CORTES ALMARZA E.I.R.L. RUT.: 76.036.803-2**, el proyecto denominado “Servicio de arriendo de camiones, maquinarias pesadas y apoyo para la mantención, conservación y reparación de bienes de uso público”, por un monto mensual de \$ 46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) IVA incluido, hasta que se resuelvan los recursos pendientes en el Tribunal de Contratación Pública.
- 7.- Varios
- 8.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 27 (2016 -2020) DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1.- Aprobación Acta Anterior

Pendiente Actas Nos. 25 y 26.

2.- Entrega al H. Concejo Municipal informe de Secpla sobre el cumplimiento de planes, programas, proyectos e inversiones de conformidad al artículo 21 de las Ley N° 18.695.-

Pdte. Concejo, concejal Torres: Enuncia el presente tema.

Director de Secplan: Informa al concejo que expondrá el profesional de la empresa Business que tienen a cargo el Plan Estratégico, que contempla el Plan de Desarrollo Comunal, y nos mostrara los avances.

Profesional: Expone en power point.



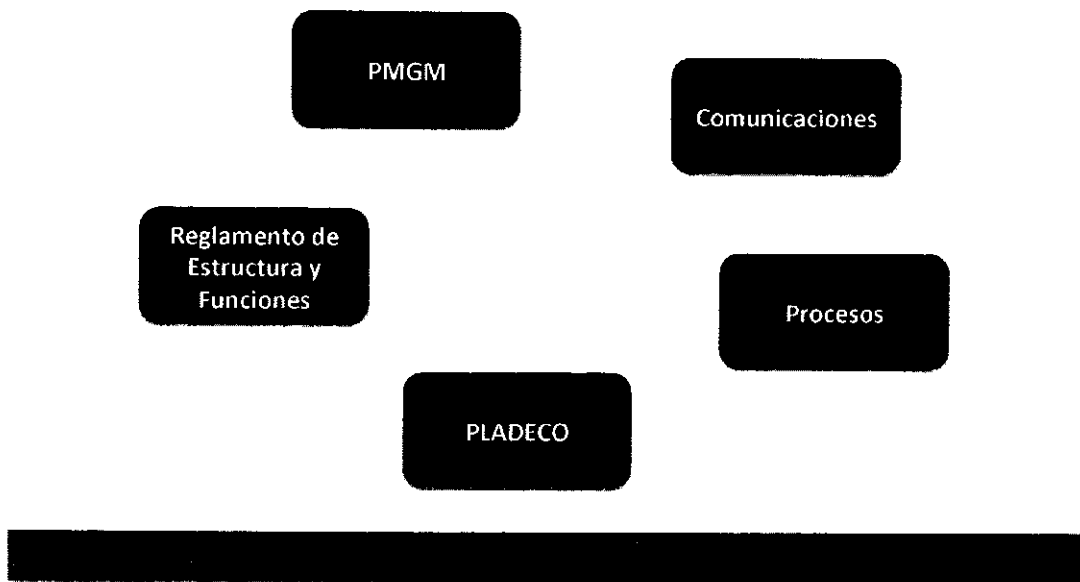
Informe de SECPLAN sobre el Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos e Inversiones

Jueves 7 de septiembre de 2017





El artículo 5ºB de la L.O.C. Nº 18.695 dice: "El PLADECO, instrumento rector del desarrollo de la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural"





ACERCA DE ESTA REUNIÓN

- Breves sobre el PLADECO 2015-2019
- Cumplimiento de Indicadores a través del CMI
- Iniciativas 2016 y 2017
- Cómo se controla el cumplimiento



ACERCA DEL PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento para la toma de decisiones, cuyo propósito y alcance estará bien definido en la medida que:

- ✓ Permita anticipar situaciones futuras y admita la posibilidad de efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas originalmente previstos.
- ✓ Contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.
- ✓ Constituya una guía para la acción, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- ✓ Permita vincular las decisiones cotidianas del municipio con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.
- ✓ Ser una eficaz herramienta de gestión, respaldada por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados.





Abril 2016



El PLADECO presenta las inquietudes de los habitantes de la comuna y los planes a seguir de parte de la municipalidad en la gestión de distintas áreas.

De acuerdo al estudio, el 17% considera como necesidad la mejora del desarrollo urbano (pavimentación de calles, mejora de carreteras e infraestructura en distintas áreas), le sigue el desarrollo social e integración con un 16% mientras que la seguridad ciudadana concentró un 12%.

El alcalde, Sr. Mario Olavarría, explicó que “el siguiente paso es implementar el Pladeco en distintas áreas como seguridad, deporte, aseo y ornato y otras temáticas sensibles para la comunidad”. Sin embargo, aclaró que soluciones en temas viales y de seguridad no dependen directamente de la municipalidad sino que del gobierno central.



Avances en el Plan de Seguimiento y Control

¿Cómo va nuestro cumplimiento de metas al 1er semestre 2017?



MAPA ESTRATÉGICO MUNICIPALIDAD DE COLINA

CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA COMUNA

Perspectiva Misión

CIUDAD MEDIO AMBIENTAL

DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRESO SOCIAL Y CULTURAL

Perspectiva de Nuestros Vecinos

Comuna segura y ordenada

Soluciones según cada necesidad

Servicios transversales de calidad

Promoción de tradiciones e historia de la Comuna

Perspectiva de Procesos Internos

Gestión de Inspección Municipal

Entrega de trámites y servicios municipales ágiles

Gestión de actividades sociales y de colaboración

Fortalecer plan de seguridad y cobertura

Optimizar el uso de recursos municipales

Facilitar inversión pública y privada

Apoyar prácticas de RSE y a asociaciones vecinales

Perspectiva de Recursos Críticos

Infraestructura municipal

Disponibilidad informática

Licitaciones, planes y fondos

Clima laboral

Personal competente y comprometido

MAPA ESTRATÉGICO MUNICIPALIDAD DE COLINA

CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA COMUNA

Perspectiva Misión

CIUDAD MEDIO AMBIENTAL

DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRESO SOCIAL Y CULTURAL

Perspectiva de Nuestros Vecinos

Comuna segura y ordenada

Soluciones según cada necesidad

Servicios transversales de calidad

Promoción de tradiciones e historia de la Comuna

Perspectiva de Procesos Internos

Gestión de Inspección Municipal

Entrega de trámites y servicios municipales ágiles

Gestión de actividades sociales y de colaboración

Fortalecer plan de seguridad y cobertura

Optimizar el uso de recursos municipales

Facilitar inversión pública y privada

Apoyar prácticas de RSE y a asociaciones vecinales

Perspectiva de Recursos Críticos

Infraestructura municipal

Disponibilidad informática

Licitaciones, planes y fondos

Clima laboral

Personal competente y comprometido



CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI) – MISIÓN

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	VALOR AL 2017
PERSPECTIVA MISIÓN	CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA COMUNA	ICVU Ranking Nacional	Anual	Posición en el ranking	13	
		ICVU Ranking RM	Anual	Posición en el ranking	8	
	CUIDADO MEDIO AMBIENTAL	Puntaje ICVU Salud y Medio Ambiente	Anual	Puntaje	> promedio nacional	
		Puntaje ICVU Condición Laboral	Anual	Puntaje	> promedio nacional	
	DESARROLLO ECONÓMICO	Puntaje ICVU Ambiente de Negocios	Anual	Puntaje	> promedio nacional	
		Puntaje ICVU Condiciones Socio Culturales	Anual	Puntaje	> promedio nacional	
	PROGRESO SOCIAL Y CULTURAL	Puntaje ICVU Conectividad y Movilidad	Anual	Puntaje	> promedio nacional	
		Puntaje ICVU Vivienda y Entorno	Anual	Puntaje	> promedio nacional	



REVISEMOS UN INDICADOR DEL CMI...

Índice de Calidad de Vida Urbano (ICVU) Ranking Nacional

RANKING 2015	COMUNA	CONDICIONES LABORALES	AMBIENTE DE NEGOCIOS	CONDICIONES SOCIO CULTURALES	CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	VIVIENDA Y ENTORNO
13	Colina	51,5	42,6	52,8	47,9	71,3	51,0
RANKING 2016	COMUNA	CONDICIONES LABORALES	AMBIENTE DE NEGOCIOS	CONDICIONES SOCIO CULTURALES	CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	VIVIENDA Y ENTORNO
45	Colina	34,9	41,1	43,4	28,7	73,7	31,8
RANKING 2017	COMUNA	CONDICIONES LABORALES	AMBIENTE DE NEGOCIOS	CONDICIONES SOCIO CULTURALES	CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	VIVIENDA Y ENTORNO
56	Colina	35,2	20,0	41,6	29,9	58,7	45,1

Fuente: Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, UC



Revisemos el cumplimiento de indicadores e iniciativas por dirección



Cumplimiento de metas e iniciativas DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Cumplimiento de Indicadores 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	1er Trimestre 2017	2do Trimestre 2017	1er SEMESTRE 2017
					ene-feb-mar	abr-may-jun	
COMUNA SEGURA Y ORDENADA	1 Metros cúbicos totales de bacheo	Trimestral	Metros cúbicos	60	58.500	61	117
	2 Metros cuadrados totales de paisajismo	Anual	Metros cuadrados	58.500	0	37.700	37.700
	3 Metros cuadrados totales de reposición de veredas	Anual	Metros cuadrados	8.300	2.514	1.848	4.362
SOLUCIONES SEGUN CADA NECESIDAD	4 Metros lineales totales de pavimentación de caminos rurales	Anual	Metros lineales	1.700	1.430	220	1.650
	5 Número de proyectos en ejecución para mejoramiento de recintos deportivos	Anual	Nº de proyectos	3	0	1	1



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	1er Trimestre 2017		2do Trimestre 2017		1er SEMESTRE 2017
					ene-feb-mar	abr-may-jun	ene-feb-mar	abr-may-jun	
GESTIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	6	Número de fiscalizaciones a obras (pavimentos, letreros, construcciones, etc.). (PMG 2017)	Semestral	Nº de fiscalizaciones	300	197	300	59	
	7	Porcentaje de actas emitidas en los plazos establecidos en la OGUC respecto de los ingresos semestrales (PMG 2017)	Anual	%	70%	92%	86%		
	8	Número de permisos de edificación otorgados	Trimestral	Nº de permisos	80	138	138	26	
	9	Número de recepciones definitivas (Obra nueva - Obra menor)	Trimestral	Nº de recepciones	70	152	123	27	
	10	Número de permisos de urbanización	Trimestral	Nº de permisos	10	16	16	3	
	11	Número de recepciones definitivas de urbanización	Trimestral	Nº de recepciones	5	10	5	18	
ENTREGA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES AGILES	12	Certificación ISO 9001/2015 proceso de Edificación (PMG 2017)	Anual	Certificación	1	0	0	0	
FACILITAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	13	Tiempo promedio de modificación de contrato de obra	Anual	Nº de días promedio	30	32	21	26	
	14	Número de audiencias registradas por Ley de Lobby	Trimestral	Nº de audiencias	20	20	40	70	



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	1er Trimestre 2017		2do Trimestre 2017		1er SEMESTRE 2017
					ene-feb-mar	abr-may-jun	ene-feb-mar	abr-may-jun	
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	15	Número de proyectos en ejecución para mejoramiento de la infraestructura municipal	Anual	Nº de proyectos	4	3	1		
DISPONIBILIDAD INFORMÁTICA	16	Porcentaje de implementación anual del sistema File DOM (PMG 2017)	Anual	%	100%	20%	30%	50%	
LICITACIONES, PLANES Y FONDOS	17	Ingresos generados por la Dirección de Obras Municipales	Trimestral	\$	\$150.000.000	\$285.758.385	\$210.161.722	\$495.920.112	
	18	Variación en aumento de ingresos por impuesto territorial	Anual	%	10%	9,36%	23%		



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Cumplimiento de Iniciativas propuestas para el 2016

OBJETIVO	INICIATIVA ESTRATÉGICA 2016	CUMPLIMIENTO	DETALLE
COMUNA SEGURA Y ORDENADA	1 Programa de bacheo en las calles, a través de licitación	100%	
	2 Mitigaciones viales por parte de inmobiliarias	100%	
SERVICIOS TRANSVERSALES DE CALIDAD	3 Libro de reclamos y sugerencias	100%	
GESTIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	4 Calendario semestral para realizar fiscalizaciones temas DOM		No se puede generar un calendario de fiscalizaciones ya que estas se van desarrollando a medida que surge el requerimiento de fiscalización
ENTREGA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES ÁGILES	5 Mejoras al sistema File-DOM en los procesos de DOM (seguimiento de expedientes)	100%	
	6 Levantamiento de procesos para su mejora continua (octubre - certificación)	100%	
	7 Elaboración del proyecto para la ampliación de Edificio Consistorial	100%	



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Iniciativas propuestas para el 2017

OBJETIVO	INICIATIVA ESTRATÉGICA 2017
COMUNA SEGURA Y ORDENADA	1 Programa de bacheo en las calles, a través de licitación
	2 Mitigaciones viales por parte de inmobiliarias
SERVICIOS TRANSVERSALES DE CALIDAD	3 Recertificación de los procesos DOM bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015
ENTREGA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES ÁGILES	4 Continuar con la implementación del sistema File-DOM en los procesos de DOM



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cumplimiento de Indicadores 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	1er Trimestre 2017	2do Trimestre 2017	1er SEMESTRE 2017		
					ene-feb-mar	abr-may-jun			
PERSPECTIVA DE NUESTROS VECINOS	SERVICIOS TRANSVERSALES DE CALIDAD	1	Número de usuarios contabilizados por semestre	Semestral	Nº	40.000	20.969	22.420	43.389
PERSPECTIVA DE PROCESOS CLAVES	ENTREGA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES ÁGILES	2	Certificación ISO 9001/2015 proceso de patentes municipales (PMG 2017)	Anual	Certificación	1	0	0	0
		3	Número de patentes generadas (PMG 2017)	Semestral	Nº de patentes	50	35	65	100
		4	GESTIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	Semestral	Nº de procedimientos de inspección (PMG 2017)	100	125	148	273



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	1er Trimestre 2017	2do Trimestre 2017	1er SEMESTRE 2017		
					ene-feb-mar	abr-may-jun			
PERSPECTIVA DE RECURSOS CRÍTICOS	CLIMA LABORAL	5	Número de jornadas de capacitación para difundir conocimientos transversales de las áreas (PMG 2017)	Semestral	Nº de jornadas	2	0	2	2
	PERSONAL COMPETENTE Y COMPROMETIDO	6	Porcentaje de cumplimiento de solicitud de capacitación por parte de los directores	Trimestral	%	100%	100%	100%	100%
			7	Número de jornadas de capacitación a departamentos municipales sobre órdenes de ingreso e inventarios (PMG 2017)	Semestral	Nº de jornadas	1	0	1
	LICITACIONES, PLANES Y FONDOS	8	Ingreso por concepto de patentes municipales	Semestral	\$	\$1.100.000.000	\$2.269.665.143	\$1.231.627.023	\$2.501.292.166



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cumplimiento de Iniciativas propuestas para el 2016

OBJETIVO	INICIATIVA ESTRATÉGICA 2016	CUMPLIMIENTO	DETALLE
SOLUCIONES SEGÚN CADA NECESIDAD	1 Obtención y renovación de patente comercial (Chicureo)	OK	Segue en el 2017
SERVICIOS TRANSVERSALES DE CALIDAD	2 Tótem centralizado para la entrega de números a público	OK	
GESTIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	3 Plan de fiscalización en terreno a patentes municipales	PENDIENTE	Si bien se realizan las fiscalizaciones, éstas no siguen un plan de fiscalización en terreno a patentes municipales. Esta función fue traspasada a la Dirección de Seguridad Pública Comunal.
OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS MUNICIPALES	4 Capacitaciones sobre cómo realizar las solicitudes de compra, para entregarle a cada área lo que en verdad necesita	OK	
FACILITAR INVERSIÓN PÚBLICO Y PRIVADA	5 Agilizar gestiones para entrega de Patentes Comerciales a empresas que deseen tener negocios en Colina	OK	Se agilizó la gestión de patentes comerciales mediante el uso del tótem y de la eliminación de ventanilla única
CLIMA LABORAL	6 Planificación de capacitaciones para funcionarios sobre qué es el clima laboral (cambio en la política de RRHH)	PENDIENTE	Recomendaciones de acuerdo con la Política de Recursos Humanos, por ejemplo, generar un plan de inducción.
PERSONAL COMPETENTE Y COMPROMETIDO	7 Plan Anual de capacitación para cada área		



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Iniciativas propuestas para el 2017

OBJETIVO	INICIATIVA ESTRATÉGICA 2017
SOLUCIONES SEGÚN CADA NECESIDAD	1 Obtención y renovación de patente comercial (Chicureo)
SERVICIOS TRANSVERSALES DE CALIDAD	2 Certificación ISO 9001/2015 proceso de patentes municipales
CLIMA LABORAL	3 Recomendaciones de acuerdo con la Política de Recursos Humanos, por ejemplo, generar un plan de inducción
PERSONAL COMPETENTE Y COMPROMETIDO	4



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Cumplimiento de Indicadores 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	1er Trimestre 2017	2do Trimestre 2017	1er SEMESTRE 2017
					ene-feb-mar	abr-may-jun	
PERSPECTIVA DE NUESTROS VECINOS COMUNA SEGURA Y ORDENADA	1	Número de espacios degradados que son mejorados y habilitados	Trimestral	Nº de espacios	3	5	10
	2	Porcentaje de respuesta a emergencias dentro de 24 hrs.	Trimestral	%	90%	90%	90%
	3	Porcentaje de respuesta a mantenciones de puntos luminicos	Trimestral	%	85%	87%	87%



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	MÉTRICA	META	1er Trimestre 2017	2do Trimestre 2017	1er SEMESTRE 2017
					ene-feb-mar	abr-may-jun	
PERSPECTIVA DE PROCESOS CLAVES GESTIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	4	Número de monitoreos al estado del alumbrado público	Semanal	Nº de monitoreos	3	3	3
	5	Porcentaje de cumplimiento de campaña preventiva de invierno, a través de medios digitales (PMG 2017)	Anual	%	80%	0%	100%
	6	Porcentaje de cumplimiento de campaña contra incendios, a través de medios digitales (PMG 2017)	Anual	%	80%	0%	0%
PERSPECTIVA DE RECURSOS CRÍTICOS FORTALECER PLAN DE SEGURIDAD Y COBERTURA	7	Porcentaje de cumplimiento de plan preventivo (limpieza de canaletas, sifones, acequias, etc.)	Anual	%	85%	85%	85%
	8	Porcentaje de apoyo a mantenciones realizadas a las instalaciones de la Municipalidad	Anual	%	80%	85%	85%



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Cumplimiento de Iniciativas propuestas para el 2016

OBJETIVO	INICIATIVA ESTRATÉGICA 2016	CUMPLIMIENTO	DETALLE
COMUNA SEGURA Y ORDENADA	1 Difusión de documento informativo ante catástrofes	100%	Se entregó un documento en el 2016. Este año se utilizarán las redes sociales principalmente ya sea Banner de la página web, Twitter, Facebook y otros, para campaña preventiva invierno y campaña contra incendios.
OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS MUNICIPALES	2 Recambio de luminarias LED en calles	100%	Se han cambiado 9.249 puntos luminicos dentro de la comuna. Además, el concejo municipal autorizó el aumento del 30% lo que equivale a 2.700 luminarias aproximadamente.



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Iniciativas propuestas para el 2017

OBJETIVO	INICIATIVA ESTRATÉGICA 2017
COMUNA SEGURA Y ORDENADA	1 Campaña preventiva invierno y campaña contra incendios, mediante redes sociales
OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS MUNICIPALES	2 Aumento en recambio de luminarias LED en calles (30%)



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Cumplimiento de Indicadores 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	METRICA	META	1er Trimestre 2017		2do Trimestre 2017		1er SEMESTRE E 2017
					ene-feb-mar	abr-may-jun	ene-feb-mar	abr-may-jun	
COMUNA SEGURA Y ORDENADA	Porcentaje de pasos peatonales, signos y símbolos de tránsito a los que se les realiza mantenimiento según programación (cuasimodo, señalética en zonas escolares) (PMG 2017)	Anual	%	100%	71%	29%			
	Tiempo máximo promedio para verificar una anomalía informada (PMG 2017)	Anual	Hrs.	3	2:02:03	2:09:08	2:05:35		
SERVICIOS TRANSVERSALES DE CALIDAD	Número de procesos certificados ISO 9001/2015 (PMG 2017)	Anual	Nº de procesos	2	0	0	0		



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	PERIODO	METRICA	META	1er Trimestre 2017		2do Trimestre 2017		1er SEMESTRE 2017
					ene-feb-mar	abr-may-jun	ene-feb-mar	abr-may-jun	
ENTREGA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES ÁGILES	4 Tiempo máximo de entrega de licencias de conducir	Trimestral	Horas	2	1:23:00	1:21:51	1:22:20		
	5 Porcentaje de aumento de permisos de circulación online en relación a 2016	Anual	%	10%	19%	77%	28,60%		
	6 Número de permisos de circulación emitidos	Anual	Nº de permisos	28.300	33.828	7.439	41.267		
	7 Porcentaje de implementación de un sistema de conteo de usuarios (tótem)	Anual	%	100	0	0	0		
LICITACIONES, PLANES Y FONDOS	8 Ingreso total por concepto licencias de conducir	Semestral	\$	\$109.000.000	\$66.008.238	\$64.379.026	\$130.387.264		
	9 Ingreso total por concepto de permisos de circulación	Anual	\$	\$4.100.000.000	\$2.345.235.061	\$2.296.118.580	\$4.778.322.450		



Cumplimiento de metas e iniciativas
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Cumplimiento de Iniciativas propuestas para el 2016

OBJETIVO		INICIATIVA ESTRATÉGICA 2016	CUMPLIMIENTO	DETALLE
COMUNA SEGURA Y ORDENADA	1	Plan de demarcación y señalética en las calles	100%	
SOLUCIONES SEGÚN CADA NECESIDAD	2	Permisos de Circulación y Licencias de Conducir (Chicureo)	100%	Las licencias de conducir en Chicureo están en proceso para ser implementadas durante el año 2017
SERVICIOS TRANSVERSALES DE CALIDAD	3	Encuesta de satisfacción de clientes (Permisos y Licencias)	100%	
	4	Libro de reclamos y sugerencias	100%	
ENTREGA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES ÁGILES	5	Cambio de actividades para agilizar la entrega de licencias de conducir (realizar examen teórico mientras la doctora no se encuentra disponible)	100%	
CLIMA LABORAL	6	Celebración de cumpleaños de funcionarios	100%	

Director de Secplan: Informa que es fundamental para seguir el Plan Estratégico contar con una herramienta, y se elabora un sistema en conjunto con todas las direcciones, para poder ver el cumplimiento del Plan Estratégico, sus indicadores y en este mismo sistema poder reflejar compromisos o planes de acción. Muestra el sistema de Plan Estratégico, su funcionalidad y operatividad.

Profesional: Informa que es fundamental este sistema, porque es vital para analizar el cumplimiento del PLADECO, y, dentro de los compromisos del PLADECO estaba un control de sistema de seguimiento.

Concejal Boher: Señala que según entiende, en este tipo de cumplimientos hay un beneficio para los funcionarios en cuanto al grado de cumplimiento de sus indicadores.

Director de Secplan: Ese es PMG. Se pueden tener unos 30 indicadores y sólo un 10% es PMG.

Concejala Lantadilla: Pero no tiene que ver con el PLADECO.

Profesional: En el espíritu final el cumplir los objetivos es porque está la obligación de hacerlo bien, y, el PMG es un instrumento que viene por otro lado y que complementa, y si hay iniciativas se deben incentivar, y no es más de un 20% de los funcionarios que los impetran. Una de las acciones eran las certificaciones que se alcanzaron con cero faltas en 5 direcciones más, teníamos 3 y se suman 2 más.

Concejala Lantadilla: Agradece la información, e indica que este informe lo solicito el 22 de junio pasado. Señala que Secplan debe entregar un informe completo, dado que el Pladeco presenta planes y programas de acuerdo a las diferentes temáticas, y da como ejemplo, Seguridad Ciudadana – Programa Plan Cuadrante, Difusión y Seguridad Pública, en Salud – Cefsam Reina Norte, Postas Rurales El Colorado, Las Canteras, Santa Marta; en Cultura, Centros Culturales Territoriales; en Inclusión, Catastro de Accesibilidad Pública para Discapacitados, Catastro de Discapacidad de Personas en la Comuna; Protocolo de Atención. Una serie de programas, tal cual lo dice el título. La duda nace, de cómo se están implementando esos programas y saber si estamos en la mitad de este Plan que se hizo al 2019. Señala que le hubiera gustado, más que ver el plan de cumplimiento de metas que es una mirada, como efectivamente esos planes y programas llegaron a la gente y si se están ejecutando. Lo que comunica porque es difícil leer el Pladeco que tiene más de 400 y tantas páginas, y poder entender el sistema que tiene el municipio

para revisar el cumplimiento del mismo. Indica que espera se les entregue un informe completo para verificar si los programas se están ejecutando o no, de manera de poner énfasis para llegar al año 2019 con un cumplimiento total, y, que no sea una promesa que se realizó el año 2015 y no se cumplió.

Concejal Atenas: Señala que en la primera lamina expuesta se muestra cómo se construyó el Pladeco que fueron con visitas y reuniones con la comunidad, y la comunidad señalaba que, para poder elaborar un plan estratégico de este instrumento, solicitaba gestiones que a lo mejor en algún momento determinado no dependen de la municipalidad, como es el caso de los pavimentos, las mejoras de caminos. Como no son responsabilidad de la municipalidad hoy día en Colina existe una instancia a través del PRMS, y hay caminos como en San Luis se ven máquinas trabajando porque se está mitigando y consulta ¿Cómo podríamos saber todos aquellos proyectos y cuál es su grado de cumplimiento? Especialmente el inmobiliario.

Asesor Urbano: Respecto inquietud del concejal Atenas, informa que lo primero que se debe mitigar son los proyectos en el sector urbano, los del sector rural como El Colorado, no llevan mitigación. Señala que los proyectos deben tener ciertas características para poder mitigar (cierta cantidad de casas, estacionamientos). No todos los proyectos mitigan, lo que cambiara con la nueva Ley de Aportes en el año 2018. Hoy se está con una reglamentación bastante más permisiva para proyectos más pequeños. Las mitigaciones se establecen a través de un estudio, el que se presenta al Ministerio de Transporte por Ventanilla Única, el que es revisado por otras instituciones, incluyendo el municipio, quienes determinan las mitigaciones del entorno, las que a través de esos estudios se van fiscalizando a través de las viviendas o estacionamientos, dependiendo de la característica del proyecto. La DOM al momento de recepcionar las casas debe vigilar que se cumplan las mitigaciones.

Concejal Atenas: informa respecto al entorno de San Luis, y da ejemplo de su propio terreno, para una posible subdivisión.

Concejala Vial: Entiende que el tema pasa por el uso del suelo, y que curiosamente a una distancia mínima de un terreno a otro, uno es rural y el otro es urbano. Por otro lado, indica que están las parcelas de agrado, lo que en términos inmobiliarios no existe, y comunica que ella vive en una parcela de agrado y su problema va a ser en el futuro cuando tenga que subdividir.

Asesor Urbano: Señala al respecto que existen temas que no dependen del municipio, como determinar lo que es rural o urbano y depende de una serie de instituciones como la Seremi de Vivienda, el SAG. Recuerda que en la actualidad se está trabajando en una modificación al camino de Chicureo de rural a urbano, gestión que lleva 10 años, porque se depende de una autoridad central que determina el uso del suelo.

Concejala Antiman: Señala que es un tema bastante relevante, que es muy corto lo que se ha explicado, dado la cantidad de temas que hay que ver, que tienen relación con el informe de cumplimiento de planes, metas, proyectos e inversiones. Comunica que en ½ hora o 20 minutos no van a salir de las dudas, y que el concejo debe evaluar respecto a esos temas y propone que se realice una reunión de comisión para aclarar todas las dudas. Que la presentación del SECPLAN, fue una pincelada, interesante, pero faltó tiempo para aclarar dudas e interiorizarse un poco más.

3.- Entrega al H. Concejo Municipal Oficio N° 12189 de la Contraloría General de la República de Chile, mediante el cual confirma Oficio N° 6.563 de 2017 de ese organismo de control.

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema.

Secretario Municipal: Informa respecto al contenido del Oficio N° 12189 y procede a entregar copia del mismo a cada uno de los concejales presentes.

4.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar subrogancia de la Directora de Control, de acuerdo al siguiente orden:

Primero : Director de Asesoría Jurídica.

Segundo : Director de Secretaria Comunal de Planificación.

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema.

Directora de Control: Comunica que se realizó un estudio interno, y se determinó que, a la Dirección de Control, en primera instancia fuera subrogado por Asesoría Jurídica, y posteriormente por Secplan. Además, comunica que la subrogancia de la Dirección de Control, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, debe ser aprobada por el H. Concejo.

Ante dudas de la **concejala Lantadilla**, respecto al presente tema informa la Directora de Control, que este subrogancia opera en ausencia de la **Directora de Control**, subrogancia que debe ser aprobada por el H. Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo, somete a aprobación el presente tema:

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Lantadilla: Aprueba

Concejala Vial: Aprueba

Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111-2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Control, solicitando al H. Concejo Municipal modificar el orden de subrogancia para la Dirección de Control, en atención a que la Directora de Desarrollo Comunitario, presento su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, según consta en Decreto Alcaldicio N° AP-756/2017 de fecha 29 de agosto de 2017. 2) Decreto Alcaldicio N° E-1008/2016 que promulga Acuerdo N° 74, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15, que establece el orden de subrogancia para la Dirección de Control; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Establecer el siguiente orden de subrogancia, para la Dirección de Control:

Cargo	1° Subrogancia	2° Subrogancia
Directora de Control	Asesor Jurídico	Director de Secretaria Comunal de Planificación

5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa – por imprevistos – los siguientes proyectos:

5.1. Servicio de amplificación, arriendo de generadores, tarimas y escenarios, al oferente Ecovisión, por un monto de acuerdo a itemizado.

5.2. Comunicación corporativa y mantención de soportes comunicacionales, con la empresa Publidigital, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.


Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema.
Directora de DIDECO (S): Expone en power point.

Solicitud Contratación Directa

- OFERENTE EMPRESA ECOVISION SPA
- Servicios:
 - Arriendo de, escenario, amplificación, iluminación, tarimas, afores teatrales, camarines, generadores entre otros.

PROCESO TRANSCURRIDO

- 1º Licitación Pública, declarada desierta el 12 de Junio
- 2º Licitación Pública, declarada desierta el 22 Agosto
- Ambas declaradas desiertas, ya que valores ofertados están por sobre el promedio de los valores del mercado. No representando los intereses municipales.
- Actualmente este servicio se encuentra con un trato directo el cual venció el 31 de Agosto



Directora de Dideco (S): Comunica que estos servicios son sumamente necesarios para todas las actividades que realiza el municipio, principalmente la DIDECO, en fechas sumamente importantes como es Septiembre, para cubrir todas las actividades recreativas, culturales y sociales, tanto internas del municipio, como las que nos solicitan los mismos vecinos.

Ante consulta del **concejal Vásquez**, respecto a la participación de Ecovisión en los dos procesos licitatorios declarados desiertos, **Director de Seplan** informa que hoy los valores son más bajos.

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto a que se encuentran en proceso ambas licitaciones, informa la **Directora de Dideco (S)** que se están preparando los antecedentes para realizar el proceso de llamado a licitación pública.

Ante consulta de la **concejala Lantadilla**, respecto a como se solucionará el tema de los llamados a licitación pública, los que de no cambiar los parametros se volvería a declarar desierta, **Director de Secplan**, informa que es un tema que se esta estudiando, pero tiene mucho que ver con las ofertas actuales.

Ante consulta del **concejal Atenas**, respecto a garantías por estar vencido el contrato, informa el **Secretario Municipal**, que hoy día el municipio no tiene el servicio porque el contrato venció, razón por la cual se esta contratando en forma directa.

Refiriendose a la consulta de la **concejala Lantadilla**, informa que la ley preve para los casos de 3 procesos licitatorios se declara desierta opera la figura del trato directo o la licitación privada, porque finalmente si el servicio es necesario para el municipio se debe contratar. La figura del trato directo tiene ciertos requerimientos y de acuerdo a esa oferta el municipio tendrá que aceptarlo o definitivamente no contratar el servicio, sin olvidar que esto tiene un itemizado y un precio por cada uno.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Secretario Municipal: Informa que respecto al itemizado y precios son los mismos que tenía el contrato.

Directora de Dideco (S): Mismos precios de hace 4 años atrás.

El Presidente del Concejo someta aprobación del concejo el punto 5.1 de la tabla

Concejales:
Concejales Vásquez: Aprueba
Concejales Boher: Aprueba
Concejales Atenas: Aprueba
Concejales Antiman: Aprueba
Concejales Lantadilla: Aprueba
Concejales Vial: Aprueba
Concejales Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por la Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, del proyecto denominado “Arriendo de amplificación, iluminación, escenarios, tarimas, afores tetrales, camarines, generadores, entre otros” a la empresa ECOVISIÓN SPA. Lo anterior en atención que el proceso licitatorio ha sido declarado desierto en dos oportunidades, según consta en Decreto Alcaldicio N° E-1284/2017 y E-1823/2017, debido a que los valores ofertados estaban por sobre el promedio de los valores de mercado, no representando los intereses municipales; y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 3 del respectivo reglamento, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación con la empresa **ECOVISION SPA, RUT.: 76.327.083-1** mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado “**Arriendo de amplificación, iluminación, escenarios, tarimas, afores tetrales, camarines, generadores, entre otros**”, de acuerdo a itemizado que se adjunta.

5.2. Comunicación corporativa y mantención de soportes comunicacionales, con la empresa Publidigital, por un monto de acuerdo a itemizado que se adjunta.

Directora de Dideco (S): Expone en power point.

OFERENTE EMPRESA PUBLIDIGITAL

Servicios:

Comunicación corporativa y mantención de soporte comunicacionales
(Pagina Web, diseño de piezas graficas, afiches, notas, videos, entre otros)

PROCESO TRANSCURRIDO

- Mes de Junio, julio agosto , Trato Directo, (vencido el 31 de Agosto)
- Solicitud Licitación Pública

En la actualidad Licitación se encuentra cerrada con fecha de adjudicación el 20 de Septiembre.

Colina

Ante consulta del **concejal Atenas**, informa el **Secretario Municipal** que actualmente la licitación se encuentra cerrada y está en proceso de evaluación, las ofertas se encuentran abiertas y en el sistema. Entiende, además, que la contratación directa por imprevisto de este proyecto, sería solamente hasta cuando se resuelva el proceso de licitación.

El Presidente del Concejo someta aprobación del concejo el punto 5.1 de la tabla

Concejal Vásquez: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba
Concejala Antiman: Aprueba
Concejala Lantadilla: Aprueba
Concejala Vial: Aprueba
Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por la Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, del proyecto denominado “Comunicación corporativa, mantención de soportes comunicaciones y edición”, con la empresa Sociedad de Diseño Publicidad Cía. Ltda. Lo anterior en atención que el proceso licitatorio se encuentra cerrado con fecha de adjudicación al 20 de septiembre del presente, según consta en Decreto Alcaldicio N° E-1356/2017 de fecha 19 de junio de 2017; y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 3 del respectivo reglamento, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación con la empresa **SOCIEDAD DE DISEÑO Y PUBLICIDAD CIA. LIMITADA, RUT.: 76.834.100-1** mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado “Comunicación corporativa, mantención de soportes comunicaciones y edición”, valores de acuerdo a itemizado.

- 6.- **Autorización del H. Concejo Municipal para contratar en forma directa – por imprevistos – con la empresa CIMIENTOS Y CONSTRUCCION EDUARDO ALEJANDRO CORTES ALMARZA E.I.R.L. RUT.: 76.036.803-2, el proyecto denominado “Servicio de arriendo de camiones, maquinarias pesadas y apoyo para la mantención, conservación y reparación de bienes de uso público”, por un monto mensual de \$ 46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) IVA incluido, hasta que se resuelvan los recursos pendientes en el Tribunal de Contratación Pública.**

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema.

Asesor Jurídico: Pone en conocimiento a los concejales que la licitación por el proyecto señalado fue adjudicada a la empresa Cimientos hubo una presentación que se realizó en el Tribunal de Contrataciones Públicas por parte de la empresa Vedelut en la Causa 169-2017, caratulado Vedelut con Municipalidad de Colina, solicitando la suspensión de los efectos del proceso de licitación y la eventual contratación de la empresa; y, el Tribunal de Contrataciones Públicas le dio no ha lugar a ese requerimiento, presentando los abogados de la empresa un recurso de reposición en contra de la resolución del Tribunal de Contrataciones Públicas, y nuevamente ese tribunal le dio no ha lugar. Como se está en ese proceso y en la eventualidad que se presenten otros recursos por parte de la empresa Vedelut, es que está en espera la contratación y en virtud de eso se está solicitando la contratación directa.

Ante consulta de la **concejala Lantadilla** respecto a los argumentos que presenta la empresa Vedelut ante el Tribunal, informa el **Asesor Jurídico** que uno de los argumentos -según opinión de ellos – se refiere a un documento que eran documentos o antecedentes administrativos, nosotros debiéramos haberlos puesto en antecedentes técnicos. Pero no es decisión de la empresa y de nadie el tema por cuanto el municipio elabora las bases de acuerdo a los criterios que estime conveniente. Ese argumento a mi entender – como abogado – está fuera de contexto.

Ante nueva consulta de la **concejala Lantadilla**, respecto a que, si la empresa quedo fuera del proceso por falta de algún antecedente, informa el **Secretario Municipal** que no, quedo 2° en el proceso; y, lo que finalmente ellos alegan es que hay un vicio de procedimiento en el proceso adjudicatorio que implicaría que ellos serían los primeros. Entonces finalmente porque estamos haciendo un trato directo, es porque si hacemos el contrato por la adjudicación del llamado a licitación pública, se constituiría en un derecho adquirido para la empresa Cimientos que podría perjudicar a la municipalidad y que deberían indemnizar a Cimientos por haber adjudicado el contrato.

Asesor Jurídico: En este país uno puede demandar a cualquiera, pero no necesariamente pueden acogerse los argumentos que se están planteando en el Tribunal de Contrataciones Públicas.

Secretario Municipal: Recuerda que Cimientos es la empresa a quienes el concejo les autorizo el trato directo hasta que terminara el proceso licitatorio, y finalmente fue esa empresa la que se adjudicó.

Presidente del Concejo: Señala que los valores son los mismos y resguardan los intereses municipales.

Secretario Municipal: Esta en las mismas condiciones que el proceso anterior.

Concejal Vásquez: Recuerda que voto en contra de esa licitación porque los valores eran mayores, y Vedelut era más barata.

Comentan y opinan los presente sobre el tema.

El Presidente del Concejo someta aprobación del concejo el presente punto

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Lantadilla: Aprueba

Concejala Vial: Rechazo, porque investigue esta empresa en SII y me parece que es una empresa tremendamente chica y se dedica a trabajos menores de albañiles, pinturas, lavado de autos, transporte, por lo tanto no me parece que sea dueña de maquinaria pesada, y por otro lado porque tiene un capital bajo, es una empresa individual de responsabilidad limitada con un solo dueño, y me parece excesivo que se adjudique M\$ 46.000.- mensuales, lo que en un año son M\$ 552,000.-, tendría que revisar en detalle los trabajos que harán, y aun así, me parece excesivo.

Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus miembros presentes, y con el voto en contra de la concejala Vial, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por el Asesor Jurídico, solicitando contratación directa – por imprevistos - con la empresa Cimientos y Construcción Eduardo Alejandro Cortez Almarza, toda vez que aun cuando haya sido adjudicada la licitación pública del servicio a la empresa Cimientos, uno de los participantes, esto es, Vedelut interpuso una demanda ante el Tribunal de Contratación Pública y solicitó la suspensión de los efectos del proceso licitatorio, teniendo por respuesta por parte del Tribunal un No ha lugar.

Posteriormente, la empresa interpuso un recurso de reposición en contra de dicha resolución, la que nuevamente fue rechazado por el Tribunal.

Sin perjuicio de lo anterior y a la espera de eventuales nuevos recursos que pueda presentar la reclamante, se solicita la autorización para una nueva contratación directa, mientras no se resuelva definitivamente la solicitud de suspensión interpuesta por Vedelut ante el Tribunal de Contratación Pública; y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 3 del respectivo reglamento, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación con la empresa **CIMIENTOS Y CONSTRUCCION EDUARDO ALEJANDRO CORTES ALMARZA, RUT.: 76.036.803-2** mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado **“Servicio de arriendo de camiones, maquinarias pesadas y apoyo para la mantención, conservación y reparación de bienes de uso público”**, a contar del 13 de septiembre y hasta que se resuelvan los recursos pendientes en el Tribunal de Contratación Pública, por un monto mensual de M\$ 46.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) IVA incluido.

7.- Varios

Alcaldesa (S): Entrega la siguiente información:

- 1) El Sr. Alcalde ha designado a un Administrador Municipal que es don Carlos Morales Gatto, quién comienza sus funciones a contar del 21 de septiembre. Él es abogado, con vasta experiencia en el área de administración.
- 2) Respecto a Fiestas Patrias, solicita a la Relacionadora Pública, que informe al respecto.

Relacionadora Pública: Comunica que las Fiestas Patrias de Colina son una de las más grandes de la Región Metropolitana de la zona norte, que el programa de la celebración y las invitaciones se las hicieron llegar, al igual que la invitación a la misa que se realizará el día 15 de septiembre a las 12:00 horas, y el

almuerzo que se hace en Honor a las Glorias del Ejército que se hace a las 14:00 horas. Es importante que confirmen su asistencia, porque es un almuerzo donde van a participar todas las organizaciones de la comuna.

Concejal Vásquez: Reitera consulta realizada en concejo anterior al Sr. Alcalde, respecto a las invitaciones que todos los años les entregan para participar del evento.

Relacionadora Pública: Informa que están contempladas, y no se han entregado porque aún no se reciben físicamente las invitaciones.

Concejal Torres: Solicita, en la medida que se pueda, poder contar con esas invitaciones antes del evento, para poder repartirlas a las personas que les solicitan.

Continuando con los varios:

Concejal Boher:

1) Informa respecto a casa abandonada sin techa ni ventanas, ubicada en Av. Concepción esquina calle Ruiz Tagle, lo que considera es un riesgo por cuanto los muros son de adobes, y solicita ver la posibilidad de que el municipio cite al propietario para tomar los resguardos necesarios, y además que el recinto es un foco de delincuentes.

2) Solicita al Presidente de la Comisión de Salud, citar al encargado del área de salud para que realice una presentación respecto del bienestar de los funcionarios.

Presidente del Concejo: Instruye al Secretario Municipal, citar al Encargado del Área de Salud, a reunión de comisión el jueves 28 de septiembre a las 8:30 horas.

3) Solicita al Director de Finanzas remitir los gastos que incurrieron los concejales que participaron en el Congreso de Concejales en Puerto Montt, debido a que aún no han publicado la información en la Ley del Lobby.

Concejal Torres: Comunica que es obligación por Ley de Lobby publicar los gastos de seminarios, capacitaciones, donde asistan los concejales, y solicita que las veces que concurra un concejal se entregue esa información al momento de realizarse, tanto el tema del gasto en hotel, traslado, viáticos, valor seminario o curso.

Continuando con los varios:

Concejala Antiman:

1) Comunica que estuvieron en una actividad a la cual fueron convocados el domingo recién pasado, con motivo del inicio de las Fiestas Patrias, y tuvieron algunos problemas que los complican. Estaba el tedeum evangélico, la fiesta costumbrista, la misa criolla en Esmeralda y varias fiestas costumbristas en Chicureo. Lo que paso es que ella eligió ir a la Iglesia Evangélica y sólo estaban 2 autoridades – el diputado Kast y ella – y los pastores en su homilía hicieron presente el malestar de que no estuvieran presentes las autoridades. Señala que lamentablemente no se puede entrar en muchas explicaciones cuando eso está sucediendo, pero al final del Tedeum llegaron todas las demás autoridades (porque tuvieron que ir de un lugar a otro) y dejando pendiente a la gente de Esmeralda porque las autoridades no habían estado hasta el último momento y no pudieron compartir de las cosas que tenían organizadas. Misma ausencia en la actividad que se realizó en Chicureo.

En ese contexto solicita que cuando pase esto el departamento de comunicaciones se ponga de acuerdo con las organizaciones que siempre han hecho este tipo de actividades, porque es desagradable tener que estar dando explicaciones, porque quedamos mal todos.

Comunica que tuvo que dar explicaciones porque no fue a Esmeralda, Chicureo. Reitera que se pongan de acuerdo en los tiempos, para que no se repitan este tipo de situaciones con actividades que son importantes para la comunidad, para ellos como concejales son importantes para compartir con la comunidad, son momentos que se preparan para recibirlos y los concejales aparecen haciendo desaires.

Concejal Torres: Informa que le tocó vivir en carne propia lo planteado por la concejala Antiman, que asistió a la misa criolla de Esmeralda, donde estaba el alcalde, el diputado Patricio Melero, el concejal Pablo Atenas. Y, que a mitad de la misa se retiraron y se fueron al Tedeum evangélico, dejando con todos los preparativos a la comunidad de Esmeralda que esperan dar el pie inicial de cueca con las autoridades. Llegaron al Tedeum Evangélico prácticamente al final. Estima que eso no puede pasar. Señala que él es concejal por lo menos hace 9 años, y tanto la concejala Antiman como el concejal Atenas, saben con tiempo cuales son las actividades de la municipalidad o que la comuna celebra, y quedaron muy mal ante ellos. En el fondo no hacen nada bien, todo mal, y quedan muy mal ante los vecinos.

Concejala Vial: Se suma a los dichos de los concejales y comunica su propia experiencia, que fue participar de la Feria Costumbrista de Chicureo, lamentando no haber podido asistir a las otras actividades organizadas por la comunidad. Sugiere que esas actividades se realicen de forma diversificada para que ellos puedan participar y de no poder lastimar a nadie.

Relacionadora Pública: Informa que, en relación a lo planteado por los concejales, lo converso directamente con el Pastor Luis Montecinos, porque la invitación se recibió 3 días antes del Tedeum, a quien le comento que teníamos dos actividades agendadas el mismo día, quién comunico que para que no vuelva a suceder, va a enviar un calendario anual de sus actividades, lo mismo con Esmeralda porque no hubo forma de que pudieran cambiar la fecha de su fiesta costumbrista.

Concejala Antiman: Considera que más que ponerse de acuerdo el departamento de comunicaciones debe invitar a una reunión para planificar estas actividades, porque si van a mandar calendario para ponernos de acuerdo va a pasar lo mismo. Porque debemos tener claro que la municipalidad es la que tiene que planificar este tipo de situaciones. Nosotros estamos ante autoridades tanto evangélicas como católicas, que no son lejanos, son cercanos, son gente que se adapta a lo que uno le plantea. Señala que lamentablemente se va tener que empezar ese trabajo como en el mes de agosto, y así ellos tener la posibilidad de poder concurrir a esas actividades.

También comunica que hasta hace dos años atrás el Tedeum Evangélico lo hacían el día sábado, y ahora lo están haciendo el día domingo, y que estima que sólo es cosa de voluntades y ponerse de acuerdo.

Concejal Atenas: Comunica que fue bastante incomodo ese día domingo para todas las autoridades que asistieron a las 2 actividades, pero que también ocurre con las inauguraciones de las fondas, porque el día 15 está la inauguración de las fondas que organiza el municipio, pero también a las 20:00 horas están las inauguraciones de las fondas de Peldehue y Esmeralda a las 20:00 horas.

Apoya sugerencia de la concejala Antiman para hacer un programa donde puedan participar.

Concejal Torres: Propone enviar una carta a la comunidad evangélica y a la comunidad de Esmeralda, explicando la situación que les tocó vivir ese día.

También solicita que en próximas inauguraciones las autoridades en ejercicio tengan su asiento reservado, porque en el evento Pasando Agosto no se contempló para ellos, pero sí para los candidatos que estaban todos sentados en primera fila, y algunos concejales no tenían lugar donde ubicarse.

Relacionadora Pública: Informa que respecto a Pasando Agosto, estaban contemplados los asientos para los concejales, pero algunos concejales sentaron al lado de ellos a los candidatos que los acompañaban en los lugares que estaban reservados para concejales, porque algunos concejales llegaron atrasados. Estima que eso fue que suscito ese problema.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas:

1) ¿Consulta quien subroga la Dirección de Desarrollo Comunitario?

Alcaldesa (S): La funcionaria municipal Sra. Valeska Abarca.

- 2) Se refiere al nombramiento en calidad de titular del Secretario Municipal, a quién felicita, y destaca la labor realizada en calidad de subrogante, y entiende que hoy que es titular del grado cumplirá su función aún mejor.
- 3) Por las buenas relaciones que han tenido algunos concejales que se desempeñaron como gobernadores, sugiere enviar un saludo a la actual gobernadora que hoy está de cumpleaños.

Continuando con los varios:

Concejala Lantadilla:

- 1) Informa que esta mañana sesiono la comisión de medio ambiente, donde se revisó informe enviado por la dirección de aseo y ornato, sobre varios temas (dudas que surgieron en primera sesión de comisión), como por ejemplo el retiro de escombros del establecimiento de comida china que se incendió en marzo del presente año, y que está ubicado en Chicureo. Recinto que en la actualidad está sirviendo como lavadero y tendedero de ropa en las rejas de ese recinto.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Director de Seguridad: Informa que respecto al tema entiende que hay seguros comprometidos en ese siniestro; y, que el municipio no tiene atribuciones para intervenir en un terreno privado.

Concejala Lantadilla: Hace entrega del acta de la reunión de comisión.

- 2) Informa de denuncias que recibió por camiones que van a botar escombros en terrenos privados que son eriazos, los que estaban debidamente cercados, arrasando el camión con el cerco. Mismo camión ha sido sorprendido en lo mismo en el Alba 3, condominio Colinas Verdes; en Av. del Valle con Alba II. Camión que no tiene instalada su placa patente. Informa que cuenta con videos y fotografías del ilícito los que remitirá a la dirección correspondiente; y, que los vecinos requieren apoyo de seguridad ciudadana en ese tema. Informa, además, que fue agredida una vecina del sector que increpo al conductor.

Encargado Seguridad: Informa que efectivamente anda un camión y relata los hechos acontecidos con la presidenta del Junta de Vecinos La Reserva, quién fue interceptada por dicho camión, y que seguridad ciudadana concurrió en el mismo acto a prestar apoyo, apoyo que también presto carabineros. Que cuentan con los videos, fotos, pero al no contar con la placa patente del camión no existe manera de poder denunciarlo.

- 3) Reitera consulta respecto a construcción de Strip Center frente a El Umbral
Asesor Urbano: Informa que se encuentra aprobado y varias de las medidas de mitigaciones ya fueron ejecutadas por la estación de servicio, quedan pendiente obras de mitigación, y entre las más grandes son: la mejora de calzada en algunos sectores, extender bandejón central de Av. del Valle para virar en U del sector que ingresan desde El Umbral. El bandejón del ingreso a El Umbral, no está contemplado en estas mitigaciones, tienen aprobado el retorno en U por el camino El Pintor.

Continuando con los varios:

Concejala Vial:

- 1) Consulta con quien puede ver problema cuando se ingresa al colegio Santa Cruz, por congestión vehicular lo que motiva a que en bandejón los vehículos pasen sobre este produciendo accidentes.

Directora de Tránsito: Informa que camino Chicureo es tuición MOP y cualquier modificación se debe solicitar a ese organismo a través de Vialidad Provincial, el pasar por ese bandejón el cual tiene demarcaciones con tachas, es una falta y debe fiscalizar carabineros y podemos solicitar que en la mañana fiscalice ese sector.

- 2) Respecto a consultas de vecinos sobre construcción de veredas en una calle ¿a quién se le solicita, al MOP? sector de Alba 3, Algarrobo condominios.
Directora de Tránsito: Informa que, en caminos privados, el municipio no puede invertir.
- 3) Consulta por construcción en camino rural, como un gimnasio, cancha.
Asesor Urbano: Informa que en camino rural no lo puede hacer. Reitera que el cambio de uso de suelo no depende del municipio, depende de la Seremi, e informa los usos que están establecidos en zonas rurales.
Concejal Boher: Indica que el propietario debe solicitar un certificado de informes previos, previo a señalar de acuerdo a sector individualizado por concejala, cual es rural y cual es urbano.
- 4) Comunica la nueva forma de robar hoy en día a las mujeres, que consiste en poner una moneda de \$10.- en el asiento del copiloto, lo que aprovechan de realizar en las bombas de bencina.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez:

- 1) Consulta por cierre cancha Juventud Colo-Colo, ubicada entre Villa Pacifico y Luis Cruz Martínez. Y, solicita antecedentes de esa inversión municipal.
Asesor Urbano: Informa que ese terreno es de propiedad de la Inmobiliaria La Fourcade, y fueron ellos quienes construyeron el cierre.
Directora de Aseo: Comunica que la municipalidad tenía la necesidad de hacer el cierre de ese terreno, porque se estaba transformando en un punto habitual de micro basural y además con toma de algunas personas en condición de calle (principalmente alcohólicos). El municipio empezó a realizar un cierre y se instalaron unos fierros, pero a empresa cerro con malla, la cual ha sido vulnerada, y dicha empresa gestionara un proyecto. El municipio los costos de lo invertido y gastos de retiro de basura, serán traspasados a esa empresa.
- 2) Señala (tema que según indica lo planteo en concejo y por escrito hace 1 mes 1/2) requerimiento de vecinos del sector La Reserva, para mejorar paso peatonal que corresponde a una servidumbre municipal. Y, en virtud del tiempo pasado, solicita se comuniquen con las personas, ya sea para informar que se realizara o no.
- 3) Reitera solicitud realizada hace 1 mes atrás y que dice relación con bachear en el camino Santa Esther un cráter gigante (hoyo).
Director de Obras Municipales (S): Informa que revisará la programación de la bacheadora e informará al respecto.
Concejal Torres: Informa la existencia de 2 hoyos en camino Chicureo (frente a sector donde se instaló circo Golden)
Director de Obras (S): Informa que esa situación está para ser bacheada.
- 4) Se refiere a paro de buses de la empresa Sedan. Situación que no tiene que ver con el municipio, pero afecta a los vecinos de la comuna.
Directora de Tránsito: Informa que a través del Seremi de Transporte toda la información se dirige directamente a ese organismo, y, todos los días se le envía un informe de la situación, y al solicitar se fiscalice a la empresa, informo la seremi que es un paro autorizado. Del funcionamiento de la locomoción y de acuerdo a las visitas en terreno, cree que ha funcionado mejor, básicamente esa empresa no estaba cubriendo el servicio que corresponde hace mucho rato. El Seremi de Transporte solicito a la empresa Damir, aumentar su recorrido, lo que ha funcionado bastante bien. En visitas a terreno hemos constatado que salen 3 buses seguidos, y en los paraderos no hay más de 5 personas esperando.

Continuando con los varios:

Concejal Torres: Consulta respecto a semáforo de Lo Pinto.

Directora de Tránsito: Comunica que de acuerdo a lo señalado por empresa a cargo de la mantención ese semáforo tiene una falla de fábrica, quienes quedaron de enviar hoy día una solución temporal al respecto.

Director de Obras (S): Comunica que el bacheo de Santa Esther consultado por el concejal Vásquez, se programó para la próxima semana.

8.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas.




ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL